



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-82681, en el cual obra el Proyecto Interdisciplinario 2009 en la asignatura Derecho Privado VI, Cátedra "B" (Familia y Sucesiones) - Derecho Civil V, presentados por la Profesora Titular de la Asignatura Privado VI- Derecho Civil V, Dra. Nora Lloveras; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

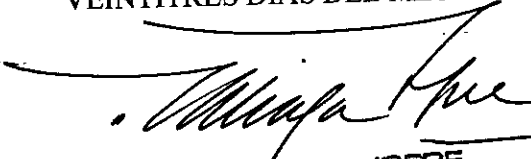
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

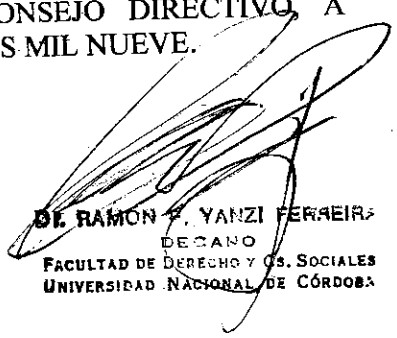
Art. 1°.- Aprobar el **PROYECTO INTERDISCIPLINARIO 2009** en la asignatura Derecho Privado VI, Cátedra "B" (Familia y Sucesiones) - Derecho Civil V, presentado por la Profesora Titular, Dra. Nora LLOVERAS.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, y al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 129/09.-